



JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS LÓPEZ
jvillalobosl7500@egresado.ipn.mx
Escuela Superior de Economía, Instituto Politécnico Nacional

PENSIONES Y JUBILACIONES DE GOBIERNOS ESTATALES EN MÉXICO
Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS 2020-2021
DOI: [10.25009/clivajesrcs.i18.2784](https://doi.org/10.25009/clivajesrcs.i18.2784)

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Año X, número 19, julio-diciembre 2023, pp. 1-34
<https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2784/4565>
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana

Clivajes. Revista de Ciencias Sociales/ISSN: 2395-9495/IIH-S, UV/Xalapa, Veracruz, México

Aceptado:
12/07/2023



PENSIONES Y JUBILACIONES DE GOBIERNOS ESTATALES EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS 2020-2021

JOSÉ ANTONIO VILLALOBOS LÓPEZ*

Resumen

El objetivo principal de este trabajo es conocer el monto de los pasivos laborales por pensiones y jubilaciones que generan los servidores públicos de las entidades federativas. Este ensayo se estableció bajo el método deductivo, en el paradigma hermenéutico, con enfoque cualitativo. Hasta 2021 se tenían reconocidos a 1.55 millones de trabajadores que trabajan para los gobiernos estatales, que representan el 6.5% de los empleos formales del país. De 2009 a 2019 se realizaron varios análisis indicando que los pasivos actuariales por pensiones y jubilaciones de los gobiernos estatales se ubicaban entre 1.38 a 2.2 billones de pesos, en este trabajo se concluye que el pasivo actuarial de 30 de las 32 entidades federativas, corresponde a 4.1 billones de pesos para 2020-2021, que representan el 18.6% del PIB de 2020 (o 17.2% del PIB de 2019, antes de la contingencia del COVID-19). De ese gran total, el Estado de México absorbe 22.6%; la Ciudad de México 13.5%; Jalisco 8.1%; Chihuahua 8.2%; Chiapas 5.4%; y San Luis Potosí 4.1%. En contraparte, Guanajuato es quien mejor desempeño presenta en los estudios actuariales, siguiendo Aguascalientes, Colima, Hidalgo y Campeche.

Palabras clave: Pensión, Jubilación, Seguridad social, Hacienda local, Presupuesto del Estado

PENSIONS AND RETIREMENTS OF STATE GOVERNMENTS IN MEXICO AND THEIR IMPACT ON PUBLIC FINANCES 2020-2021

Summary

The main objective of this work is to determine the amount of labor liabilities for pensions and retirements generated by public servants of the states. This article follows the deductive method, in the hermeneutic paradigm, with a qualitative approach. Until 2021, 1.55 million people were recognized as working for state governments, representing 6.5% of formal employment in the country. From 2009 to 2019, several analyses were carried out, which indicated that the actuarial liabilities for pensions and retirements of state governments were between 1.38 and 2.2 trillion pesos. This study concludes that, for 2020-2021, the actuarial liabilities of 30 of the 32 states corresponded to 4.1 billion pesos, that is, 18.6% of GDP in 2020 (or 17.2% of GDP in 2019, before the COVID-19 contingency). Of this large total, the State of Mexico absorbed 22.6%; Mexico City 13.5%; Jalisco 8.1%; Chihuahua 8.2%; Chiapas 5.4%; and San Luis Potosí 4.1%. In contrast, Guanajuato is the best performer in actuarial studies, following Aguascalientes, Hidalgo, Colima, and Campeche.

Keywords: Pension, Retirement, Social security, Local finance, State budget

PENSIONS ET RETRAITES DES GOUVERNEMENTS DES ÉTATS AU MEXIQUE ET LEUR IMPACT DANS LES FINANCES PUBLIQUES 2020-2021

Résumé

Le principal objectif de ce travail est celui de connaître le montant des passifs du travail pour les pensions et les retraites qui génèrent les fonctionnaires publics des entités de la fédération. Cet article poursuit une méthode déductive, chez le paradigme herméneutique, avec une approche qualitative. En 2021 on a reconnu 1,55 millions de personnes qui travaillaient pour les gouvernements des états et elles représentaient le 6,5% des emplois formels du pays. De 2009 à 2019 on a réalisé diverses analyses qui ont indiqué que les passifs actuariels pour les pensions et les retraites des gouvernements des états se placent entre 1,38 à 2,2 billions de pesos mexicains. Dans ce travail on peut conclure que pour 2020-2021, le passif actuariel de 30 des 32 entités fédératives a correspondu à 4,1 billions de pesos mexicains, c'est à dire, le 18,6% du PIB de 2020 (ou 17,2% du PIB de 2019, avant la contingence par COVID-19). De ce grand total, à l'époque, l'Estado de México absorbe

* Investigador independiente.

22,6% ; la Ville de Mexico 13,5% ; Jalisco 8,1% ; Chihuahua 8,2% ; Chiapas 5,4% ; y San Luis Potosi 4,1%. En contrepartie, Guanajuato est celui qui présente la meilleure performance dans les études actuarielles, ensuite Aguascalientes, Colima, Hidalgo y Campeche.

Mots clés : Pension, Retraite, Sécurité Sociale, Trésor public, Budget de l'état

INTRODUCCIÓN

El artículo tiene como objetivo señalar los fondos que serán necesarios para hacerle frente a los pasivos laborales que conllevan las pensiones y jubilaciones de los servidores públicos estatales. En algunos estudios y artículos se ha hecho referencia al aspecto teórico y legal de las pensiones y jubilaciones, así como se ha tratado fundamentalmente a las instituciones de nivel federal que cumplen esa finalidad. El presente estudio está enmarcado en el método deductivo, que permite obtener conocimiento mediante razonamientos y abstracciones con alto grado de universalidad, siguiendo un paradigma de orden hermenéutico y abordado con enfoque cuantitativo de carácter interpretativo. El problema de las pensiones y jubilaciones presenta doble arista: justicia social en una vida de esfuerzos laborales y sostenibilidad de las pensiones que se han de financiar con recursos públicos. Las pensiones de los gobiernos subnacionales (estatales y municipales) se presentan como una preocupación para analistas e investigadores, ya que la falta de información consistente y homogénea no permite tener certeza sobre su situación financiera. En ese sentido, López y Pueblita (2013: 35) expresan que “de hecho se ha argumentado que la verdadera fuente de presión de gasto de los estados son las pensiones de sus trabajadores ya que, de acuerdo a diversas estimaciones, en algunas entidades dichos pasivos rebasan el 50% del producto interno bruto estatal”.

En la primera parte de este artículo se tocan los antecedentes de las pensiones, así como el marco legal que deben cumplir las instituciones públicas nacionales (federales, estatales y municipales) en materia del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF). Adicionalmente se proporcionan algunos datos para ubicar la magnitud del sector público mexicano, destacando la parte de los gobiernos subnacionales (especialmente las entidades federativas). En la segunda parte, se especifica y detalla información sobre los funcionarios públicos que están al servicio de los gobiernos estatales, así como de los pensionados y jubilados, donde se mencionan indicadores tales como promedios de edad, sueldos anuales y otros más. Se concreta información de 30 entidades federativas, ya que Quintana Roo y Baja California Sur tienen suscrito un convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que éste atienda a todos sus trabajadores.

ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DE LAS PENSIONES

Dos de los aspectos que generaron un terrible debilitamiento de las finanzas públicas en todos los ámbitos del gobierno (federal, estatal y municipal) conciernen a la deuda pública y a la cobertura de seguridad social, especialmente el asunto de las pensiones y las jubilaciones. Desde mediados de los años ochenta del siglo pasado, Villalobos López (1986: 97-98) pugnaba porque las entidades federativas y los municipios metropolitanos-urbanos pudieran contar con ingresos extraordinarios, provenientes de la emisión de deuda pública. Esto sucedió durante casi 25 años, pero, a consecuencia de un marco normativo fragmentado y desigual, algunos gobiernos subnacionales (entidades y municipios) se endeudaron demasiado, sobrepasando su capacidad de pago; ante esto surgió la necesidad de establecer una ley federal que regulara la situación (López y Pueblita, 2013: 10). El otro gran eje que está presionando las finanzas públicas locales es el régimen pensionario, donde en muchas ocasiones los recursos que debieron destinarse para el pago de las pensiones se empleó como gasto corriente para hacerle frente a los requerimientos de salud que demandaba la creciente población, quebrando los grandes sistemas de seguridad nacional, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el ISSSTE. Ante ese panorama, el gobierno federal tuvo que dar la cara y hacerle frente a las crecientes prestaciones de pensiones y jubilaciones, convenidas en los contratos colectivos de trabajo, sobre todo en las empresas públicas y organismos descentralizados federales.

Las pensiones y jubilaciones de tipo contributivo siempre están compuestas de dos grandes brazos: las aportaciones y las prestaciones: la relación entre ambos deriva en condiciones contractuales pactadas donde debiera haber equivalencia entre aportaciones y prestaciones (García, 2006: 158-162, citado por Oliver, 2014: 99). Sin embargo, en los últimos años y sobre todo en las últimas dos décadas, se está empezando a ver el gran impacto que tendrán los pasivos laborales en los rubros de pensiones y jubilaciones, en particular por las jubilaciones o pensiones de oro o privilegiadas de que gozan organismos públicos como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), IMSS-patrón, banca de desarrollo, Poder Judicial y universidades públicas federales y estatales. En estos casos, se ha llegado a considerar el sistema pensionario mexicano como de tipo regresivo, implicando que los trabajadores con mayor riqueza y nivel de ingreso se beneficiarían de las jubilaciones en mayor medida, que aquellos trabajadores con menores ingresos, a consecuencia del gasto público erogado en pensiones y jubilaciones (Miranda y Figueras, 2017: 10). Al respecto, Vásquez Colmenares (2012: 13 y 15) señala con absoluta razón:

México está por entrar a una nueva crisis. Por más de medio siglo, nuestro país generó numerosos beneficios pensionarios creados para bien de determinados laborales. Lamentablemente, casi en ningún caso, estas obligaciones fundamentalmente pensionarias quedaron debidamente fondeadas para el largo plazo... La conclusión es clara: o se

reforman urgentemente los sistemas públicos de pensiones de beneficio definido y los arreglos pensionarios del sector paraestatal o muy pronto no habrá recursos públicos con qué honrar dichas obligaciones, a menos que se castiguen otros rubros prioritarios para la sociedad.

Hace una década, Piña Garrido (citado por Oliver, 2014: 85) sugería distinguir en dos clases de pensiones contributivas: a) Las pensiones que debieran tener más un carácter asistencial y ser financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado, y b) Las pensiones ligadas a la carrera profesional, que se deberían financiar con cotizaciones. Apegándose a esta clase de pensiones, Vásquez Colmenares (2012: 17) plantea: “Los déficits pensionarios son responsabilidad de los gobiernos, los patronos y sus trabajadores, no de los contribuyentes”. En cuanto a información consolidada de los pasivos pensionarios del país, Vásquez Colmenares (2012: 33) indica que dichos pasivos contingentes triplicaban el valor de la deuda pública nacional de 2010, apuntando: “lo que sin duda presionará en el futuro inmediato a la valoración de los riesgos fiscales del país y particularmente los de los estados y municipios”. Se le considera pasivo contingente, porque su monto y fecha de pago son difíciles de precisar, ya que están en función del tiempo en que cada trabajador decida jubilarse, además de que presentan el carácter explícito, porque los beneficios pensionarios están contenidos en alguna ley o contrato colectivo de trabajo (Miranda y Figueras, 2017: 7).

En este estudio se señala que los pasivos actuariales por pensiones y jubilaciones corresponden a 1,791.5 mil millones de pesos (1.79 billones de pesos), que representaban el 13% en el año 2010. En adelante, trataré de precisar si en la actualidad esas cifras siguen vigentes o no.

PASIVOS PENSIONARIOS MÉXICO 2010. MILES DE MILLONES DE PESOS		
Institución	2010	% PIB 2010
PEMEX	661.3	4.8
CFE	261.4	1.9
Luz y Fuerza del Centro	287.2	2.1
Banca de desarrollo	35.5	0.3
FERRONALES	32.5	0.2
IMSS-patrón	2,504.7	18.2
ISSSTE-asegurador	4,327.2	31.4
IMSS-asegurador	4,179.4	30.3
Entidades federativas	1,791.5	13.0
Universidades públicas	275.6	2.0
Total	14,356.3	104.2

Fuente: Vásquez Colmenares, P. (2012: 34).

Uno de los primeros estudios que se preocupó por el registro homogéneo de los pasivos actuariales de los servidores públicos de las entidades federativas es el que realizó Farell

Actuarios y Asociados para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentado en el Segundo Taller sobre Sistemas de Pensiones de 1999, donde estuvieron 26 de las 32 entidades federativas. López y Pueblita (2013: 36) comentan al respecto: “de ese estudio se desprendió que el déficit actuarial de los sistemas de pensiones de las entidades federativas representaba en valor presente (al menos) entre el 10.8 y el 26.8 por ciento del PIB nacional dependiendo de la tasa de descuento utilizada”.

De dicho estudio se puede derivar que 22 de las 32 entidades federativas tuvieron reformas a los sistemas de pensiones y jubilaciones entre 1998 y 2010. Existen buenos estudios sobre las pensiones y jubilaciones de nivel federal o nacional, pero no se han analizado de igual forma las pensiones de los subgobiernos nacionales; en este sentido, Miranda Muñoz y Figueras Zanabria (2017: 7) plantean:

Los programas de pensiones de vejez para los trabajadores del sector público de las entidades federativas mexicanas no han sido estudiados tan extensamente como los programas de pensiones para los trabajadores del sector privado (que reciben pensiones por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS), ni como las pensiones para servidores públicos a nivel federal (a cargo del ISSSTE).

Por esta razón se reconoce que no existe información sistemática y homogénea sobre los pasivos por pensiones y jubilaciones de los subgobiernos nacionales (estados y municipios), ocasionando que no sea tan fácil comparar las cifras por pasivos contingentes de las 32 entidades federativas del país (Miranda y Figueras, 2017: 8). Vázquez Colmenares (2012: 43) expresaría al respecto: “Es un hecho que existe falta de información suficiente y confiable sobre la situación exacta de los sistemas de pensiones y jubilaciones de los diferentes estados”.

No considerar las deudas o pasivos por relaciones laborales o contractuales conlleva distorsionar el análisis de control presupuestal y no contar con información futura sobre los desembolsos que se requerirán para hacerles frente (Plackova, 1998 y Currie, 2012, citados por Miranda y Figueras, 2017: 17). A principios de siglo el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (2004, citado por Miranda y Figueras, 2017b: 125) señala que los pasivos contingentes por concepto de pensiones y jubilaciones para la vejez no se solían reconocer en los estados financieros. El peor de los problemas ocurrirá cuando una entidad federativa se declare incapaz o insolvente para pagar las jubilaciones de sus trabajadores en retiro; por ello se requiere contar con información para ver de qué tamaño es el fenómeno, que seguirá creciendo como bola de nieve con el transcurso de los años. Farrel (2009, citado por Miranda y Figueras, 2017: 19) señala que, en el caso de nuestro país, la mayoría de programas de pensiones en las entidades federativas se encuentran en déficit actuarial, que se reconoce cuando las reservas de fondos no alcanzaran a cubrir los pagos esperados en el retiro de los trabajadores. Miranda y Figueras (2017b: 125) expresa sobre el déficit actuarial: “en estos programas el valor presente de los

gastos es mayor que el valor presente de los ingresos”. En adelante haremos uso extensivo del término déficit actuarial.

Marco legal de la disciplina financiera de gobiernos subnacionales

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC, 2021: 1) señala que a partir de 2016 entró en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), la cual establece la obligación de que estos entes públicos presenten estudios actuariales sobre los pasivos generados por pensiones y jubilaciones de sus trabajadores. El artículo 1 de la LDF (2022) indica que las entidades federativas, los municipios y sus respectivos entes públicos se deberán conducir buscando un manejo sostenible de sus finanzas públicas. La fracción IX del artículo 2 de dicha ley la LDF (2022) establece como entes públicos a los siguientes:

- Poderes ejecutivo, legislativo y judicial de las entidades federativas, así como sus organismos autónomos
- Municipios
- Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las entidades federativas y municipios, así como cualquier ente en el que tengan control sobre sus decisiones o acciones
- Poder ejecutivo de la Ciudad de México, que incluye a las alcaldías

De manera coordinada con la LDF, el Consejo de Armonización Contable (CONAC, 2021: 24; citado por INDETEC, 2021: 3) señala que los pasivos contingentes son obligaciones que en el futuro pueden ocurrir o no, y, de acuerdo con lo que suceda, desaparecen o se convierten en pasivos reales; por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones y jubilaciones, demandas laborales. De la fracción V del artículo 5 de la LDF se deriva que los entes públicos que proporcionen seguridad social a sus trabajadores deberán presentar un estudio actuarial de pensiones o jubilaciones al menos cada tres años, en el cual se deberá incluir población afiliada, edad promedio, características de los beneficios, monto de las reservas de pensiones, período de suficiencia y balance actuarial en valor presente.

Cuando los gobiernos locales efectúen convenios de seguridad social y especialmente de pensiones y jubilaciones con el IMSS y con el ISSSTE quedan exentos de la presentación del estudio actuarial (INDETEC, 2021: 5). Por otra parte, Morales Ramírez (2018: 135) destaca que de 1993 a 2015 fueron reformadas 25 leyes estatales (80.6%) relativas a las pensiones de retiro; hace notar que hasta 2018 no habían reformado sus leyes Baja California Sur, Colima, Yucatán y Tamaulipas, mientras que Hidalgo y Quintana Roo estaban afiliados al ISSSTE. La misma autora

(Morales Ramírez, 2018: 137) señala tres grandes grupos de reformas efectuadas a las leyes de pensiones en las entidades federativas:

- Paramétricas: Baja California (2015), Campeche (2007), Chiapas (2012), Guerrero (2011), Michoacán (2015), Morelos (2013), Nayarit (1997), Oaxaca (2012), Puebla (2003), Querétaro (2015), Sonora (2005), San Luis Potosí (2013), Veracruz (2014) y Zacatecas (2015).
- Estructurales: Chihuahua (2013), Coahuila (2011), Nuevo León (1993) y Sinaloa (2009).
- Mixtas: Aguascalientes (2001), Durango (2007), Estado de México (2002), Guanajuato (2002), Jalisco (2009), Tabasco (2015) y Tlaxcala (2013).

Comparto la opinión de Morales Ramírez (2018: 156) cuando manifiesta su preocupación por imponer cuotas de seguridad social para pensionados y jubilados en las leyes estatales del país, resaltando que tales ordenamientos pudieran considerarse inconstitucionales e inconvencionales, pero viendo el problema tan grave en que se encuentran las finanzas públicas locales expresa: “El tema impone una doble preocupación: a) el posible incremento de ordenamientos estatales que fijen contribuciones a los pensionados, y b) un cambio de criterio judicial en perjuicio de los pensionados en aras de la viabilidad financiera de las instituciones de seguridad social, como ya ha sucedido en otros temas en esta materia”.

Para Núñez Barba (2013: 62), la situación financiera de las entidades federativas se complica aún más, cuando las leyes de seguridad social otorgan demasiados beneficios con un mínimo de obligaciones, donde además se presentan fuertes disparidades en cuanto al máximo de pensión otorgado en cada entidad.

Información cuantitativa de empleados del nivel estatal de gobierno

Hasta 2017, el INEGI (2019: 1) reconocía a 4'198,846 servidores públicos de los tres ámbitos gubernamentales, de los cuales el 40.4% pertenecía al gobierno federal y el resto (59.6%) laboraba para gobiernos locales (entidades y municipios), al tiempo que en 2016 se reconocía 1'012,348 de servidores públicos municipales. Los 4.2 millones de trabajadores al servicio del estado significaban el 8.1% de la población ocupada de 2017.

El INEGI proporcionó varios censos detallados de la actividad de la administración pública mexicana durante la última década (2010 a 2020). E. Figueroa (2022) señala que en 2020 laboraron 5'045,550 personas en la administración pública nacional, donde el 31.4% eran empleados federales, el 47.3% empleados de gobiernos estatales y el 21.3% trabajadores en el ámbito municipal. Aunque en mi interpretación existen 2.57 millones de servidores públicos al servicio de gobiernos estatales, que significan el 50.9% de los empleados totales del sector

público mexicano. Con estas cifras, tenemos que 9.9% de la población ocupada del país prestaba sus servicios en algún ámbito del sector público, representando el 20.8% de la ocupación formal del país. Pudiéndose interpretar que 1 de cada 10 personas ocupadas (sector formal e informal) en México laboran en el sector público.

Al cierre de 2020, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021 (INEGI, 2021: 16) reporta que había 2'386,206 servidores públicos adscritos a las administraciones públicas estatales, de los cuales 56.3% eran mujeres y 43.7% hombres. En 2010, se contaba con 1.7 millones de servidores públicos; 2.28 millones en 2015; y 2.57 millones en 2019, con lo cual se registra un decremento de 7.2% en 2020, por motivos de pandemia. De acuerdo con el INEGI (2021: 19), en 2020, de los empleados públicos al servicio de gobiernos estatales, el 5.4% percibía menos de 5 mil pesos mensuales; el 19.4% recibía de 5 a 10 mil pesos; el 27.8% percibía de 10 a 15 mil pesos; el 17.2% de 15 a 20 mil pesos; el 9.9% de 20 a 25 mil pesos; y el 17.4% más de 25 mil pesos, donde el 3% no especificó su salario.

En cuanto a escolaridad, de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, el 5.6% contaba con secundaria; el 9.8% con preparatoria; el 7.5% con carrera técnica o comercial; el 42.6% con licenciatura; el 4.8% con maestría; el 0.7% con doctorado; y 25.4% no especificó su nivel de estudios (INEGI, 2021: 19). Quiero interpretar que no quisieron decir su grado de escolaridad porque presentan bajo nivel escolar, ya que 1 de cada 4 personas está en este segmento. En cuanto a su relación contractual, el 6% fue contratado por honorarios; el 7.2% era personal eventual; el 69.2% era personal de base o sindicalizado; el 15.3% era considerado de confianza; y el 2.2% no especificó su tipo de contrato (INEGI, 2021: 19)

Siguiendo con información del INEGI (2021: 20), el ISSSTE proporciona seguridad social a 1'280,683 trabajadores al servicio de los gobiernos estatales (53.7% del total); el IMSS proporciona seguridad social a 354,467 trabajadores de gobiernos estatales (14.9%); instituciones estatales de seguridad social a 408,785 servidores públicos de las entidades (17.1%); otras instituciones de seguridad social al 4.8%; personal sin seguridad social 6.8%; y no especificado al 2.8%. También debo mencionar que se presentan quejas constantes por parte del ISSSTE, referidas al adeudo de 64 mil millones de pesos por parte de los gobiernos estatales con la institución en este año 2022.

INFORMACIÓN DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

Como antecedente, Hernández Ramos (2011: 1) señala que de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), hasta 1994, estados como Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo, Distrito Federal y Nayarit contaban con pensionados únicamente del ISSSTE. En la actualidad, Quintana Roo y Baja California Sur tienen suscrito un convenio con el

ISSSTE, para que le administre la totalidad de las pensiones. Hasta hace una década, las obligaciones y cuotas derivadas de los sistemas pensionarios de los trabajadores de los estados de Colima, Morelos y Querétaro eran cubiertas por los gobiernos estatales y el trabajador no aportaba nada (Hernández, 2011: 1); además, los sistemas podían ser administrados por una dirección del gobierno estatal, caso en que se encuentran Nayarit y San Luis Potosí, o por organismos descentralizados de seguridad social o específicamente de pensiones, como Jalisco (López y Pueblita, 2013: 40). Empiezo la siguiente presentación con el Estado de México, que tiene el mayor déficit actuarial por pensiones y jubilaciones en nuestro país; sigo con la Ciudad de México y Jalisco, para proseguir en orden alfabético.

Estado de México

El ISSEMYM (2022: 7) es sin duda el organismo público de seguridad social del ámbito estatal más grande de nuestro país; para diciembre de 2021 contaba con 848,268 derechohabientes, de los cuales 378,017 eran servidores públicos activos (44.6%); 73,736 pensionados y pensionistas (8.7%); y el resto (46.7%) dependientes económicos. Para diciembre de 2020, contaba con 860,294 derechohabientes, de los cuales 44.7% eran trabajadores activos; 8.1% pensionados y pensionistas, y 47.2% dependientes económicos. Observamos que, para entonces, el Estado de México cuenta con 5.1 servidores públicos activos por cada pensionado, lo cual implica una relación muy buena. El sueldo promedio de un servidor público activo es de 16,145 pesos, mientras que el de un pensionado es de 17,241 pesos, apreciándose que los pensionados obtienen ingresos 7% más arriba que los trabajadores activos. La edad promedio de los trabajadores activos es de 42.5 años y de los pensionados-jubilados es de 64.2 años, pudiendo jubilarse a partir de los 55.5 años.

La nómina anual de activos y pensionados del gobierno del Estado de México es de 89,426 millones de pesos en 2019. Para 2021, el pago de los pensionados y pensionistas del ISSEMYM (2022: 11) correspondió a 16,577.5 millones de pesos, de los cuales el 68.9% se otorgó por jubilación; 15% por retiro; 1.7% por inhabilitación; y 14.3% por fallecimiento. Del presupuesto público aprobado para el Estado de México en 2021, el gasto del ISSEMYM representa el 5.5%. Uno de los problemas fundamentales del gobierno del Estado de México (ISSEMYM, 2022: 12) es que los pronósticos contemplan que 66 mil trabajadores activos pueden alcanzar la jubilación en corto plazo, implicando que el 17% de los servidores públicos activos pasen a la jubilación, con lo cual éstos casi se duplicarían súbitamente (96% de incremento). Los servidores públicos en activo al 31 de diciembre de 2019 se encontraban en cuatro regímenes pensionarios, correspondiendo 34% a ley 1969; 18.6% a ley 1994; 16.4% a ley 2002; y 31% a ley 2012 (ISSEMYM, 2021: 105-106).

Valuaciones Actuariales del Norte (Decreto número 20 del Presupuesto del Gobierno del Estado de México, 2022: 20) estimó que, para el año 2019, el valor presente de las obligaciones laborales por pensiones y jubilaciones en curso, actuales y futuras correspondía a un importe de 1'378,277 millones de pesos (1.38 billones de pesos); descontando las reservas y aportaciones futuras, se llegaría a un déficit actuarial de 921,832.6 millones de pesos, calculado con tasa de rendimiento del 3% y descapitalizándose en el año 2021. Un año antes, en 2018 Farell Grupo de Consultoría (Decreto número 236 del Presupuesto del Gobierno del Estado de México, 2021: 164) estimaba el déficit actuarial en 828,832.1 millones de pesos para la entidad. Llama la atención que dos consultorías diferentes variaran sus proyecciones en 11.2% en el transcurso de un año. A pesar de que el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) del Estado de México es el segundo en monto de las entidades del país, de acuerdo con el INEGI (2021b: 3) se trata de 1.99 billones de pesos que representan 9.1% del PIB nacional, el déficit actuarial de la entidad significa el 46.3% del PIBE.

Ciudad de México

En cuestión de seguridad social, la mayoría de los servidores públicos de la Ciudad de México se encuentran protegidos por el ISSSTE, debido a ello aquí solo mencionaré a los empleados que no están adheridos a esa institución.

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (2021: 4) marca que la Caja de Previsión para la Policía Auxiliar de la Ciudad de México (CAPREPA) contaba con 28.080 servidores públicos activos en 2021, donde la edad promedio era de 42.5 años y 15.2 años de servicio, contando con 3,899 jubilados por régimen de beneficio definido con edad promedio de 66.3 años y un sueldo medio de 4,113.66 pesos mensuales; caso en el cual presenta 7.2 elementos activos por cada jubilado, mostrando indicador de excelencia. La nómina de CAPREPA era de 1,038 millones de pesos anuales para elementos activos.

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL) reporta entonces 56,673 servidores público activos, con edad promedio de 38.2 años y con 13.3 años de servicio, presentando 16,790 pensionados y jubilados con edad promedio de 65 años y con sueldo mensual promedio de 9,636.64 pesos por jubilado, llegando a jubilarse a los 54.4 años de edad. Se observa una relación de 3.4 trabajadores activos por cada jubilado, un indicador aceptable.

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) reporta 56,464 servidores públicos activos, con edad promedio de 53.8 años y 21 años de servicio, mientras que cuenta entonces con 11,432 jubilados bajo el régimen de beneficio, con edad promedio de 73.8 años e ingresos promedio de 7,105.78 pesos mensuales por pensionado, llegando a jubilarse a los 62.7 años. Con 4.9 trabajadores activos por cada pensionado, la nómina anual de los servidores públicos activos era de 4,159 millones de pesos.

Sumando las tres dependencias, Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2021: 4-10) reporta un valor presente de las obligaciones para pensiones y jubilaciones actuales, generaciones actual y futuras de 549,447.3 millones de pesos, cifra igual al déficit actuarial para 2019, con rendimiento de 2%. También se reporta a los Servicios Eléctricos de la Ciudad de México, sin presentar reportes actuariales, según estudios de Actuarial Solutions. La Ciudad de México presenta el PIBE más alto de la nación: 3.46 billones de pesos (el 15.8% del PIB nacional), por lo cual el déficit actuarial representa el 15.9% del PIBE.

Jalisco

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL, 2022: 5) contaba con 119,401 afiliados en 2012 y con 123,227 derechohabientes para diciembre de 2021, de los cuales 27% correspondían a municipios afiliados; 29% a organismos descentralizados; 26% al magisterio; 17% a los poderes ejecutivo (sin magisterio), legislativo y judicial; y 1% afiliados en el régimen voluntario.

Producto de una reforma al sistema de seguridad social y de pensiones, desde el año 2017, el 32% del sueldo base de cotización es la cuota correspondiente a la seguridad social, de lo cual el trabajador aporta 11.5% y la entidad patrón-gobierno el 20.5% (11.5% regular, 3% vivienda y 6% adicional). IPEJAL (2022: 8) contaba en 2012 con 19,290 pensionados y para diciembre de 2021 con 41,907; de estos últimos, el 68% cuenta con jubilación por años de servicio; el 8% por edad avanzada; 11% pensión por invalidez; 10% por derechohabientes; y 3% pensión por viudez y orfandad. En IPEJAL (2022: 9), la relación entre trabajadores en activo y pensionados era de 2.9 para 2021, considerándose una relación media. En promedio tenían una pensión de \$17,638.01 pesos en 2021 y \$17,079 pesos en 2020. El gasto total en la nómina de jubilados del IPEJAL correspondió a 8,722 millones de pesos en 2021.

El Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (2022) publicó el valor presente de obligaciones para pensiones en curso y generaciones actuales y futuras para 2020, estimando 740,294 millones de pesos, después de aplicar reservas y aportaciones futuras la valuadora estima un déficit actuarial de 328,711.1 millones de pesos. El déficit actuarial significa el 20.7% del PIBE

Aguascalientes

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA, 2021: 4) señala que para 2020 contaba con 19,210 trabajadores activos y 5,686 pensionados, de los cuales los activos obtenían en promedio 13,307.81 pesos y los

jubilados 8,920.50 pesos mensualmente, con lo cual se erogaron 3,676.4 millones de pesos para ambos beneficiarios del estado.

De acuerdo con la valuación actuarial (ISSSSPEA, 2021: 5), el valor presente de las obligaciones de pensiones conllevaba 60,537 millones de pesos con escenario de 2% y 41,089 con escenario de 3%, presentando un déficit actuarial de los pasivos por pensiones de 4,257.1 millones de pesos con 2% y un superávit de 1,017.8 millones de pesos con 3%. El período de suficiencia con escenario de 2% se alcanzaría en 2051 para su descapitalización y con escenario de 3% el período es perenne. En estas condiciones el panorama futuro de Aguascalientes en el ramo de las pensiones y jubilaciones es halagador. El déficit actuarial representa el 1.4% del PIBE.

Baja California

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) proporciona información del año 2017, donde se contaba con 42,532 servidores públicos activos (promedio de edad de 46.6 años y con 12.4 años de servicio), mientras que 9,793 eran pensionados (promedio de 68.3 años de edad y con ingresos mensuales promedio de 41,929.60 pesos para trabajadores del magisterio y con 35,292.76 pesos para la denominada burocracia), pudiendo alcanzar la jubilación a los 57.4 años de edad.

Las aportaciones de los trabajadores son entonces del 12% de su salario y el patrón-gobierno aporta 20% en el caso del magisterio, sumando el 32%; en la denominada burocracia los trabajadores contribuyen con 11% y el patrón con el 11.61%, sumando el 22.61%. La nómina anualizada de personal activo y de pensionados-jubilados era del orden de 17,509 millones de pesos en 2017.

Valuaciones Actuariales del Norte (ISSSTECALI, 2018) señala que para 2017 el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones, de las generaciones actuales y futuras correspondía a 368,799 millones de pesos, después de descontar las reservas y las aportaciones futuras estiman un déficit actuarial de 142,729.3 millones de pesos, con rendimiento de 3%. En información más reciente (ISSSTECALI, 2022), indica que para 2021 se generó un déficit actuarial de 142,571.4 millones de pesos, con una tasa real del 3%, apreciándose cantidad igual a la presentada en el año 2017. El déficit actuarial representa el 17.8% del PIBE.

De acuerdo con Octavio Sandoval, titular de COPARMEX en Mexicali (De León, 2021), aproximadamente el 15% de las pensiones en ISSSTECALI se obtuvieron de manera irregular; asevera que un grupo de 190 pensionados obtiene jubilaciones arriba de cien mil pesos mensuales, simulando contar con doble plaza. Al respecto, afirma “bajo el esquema actual, hay personas que se pueden pensionar desde los 48 años, por lo que su pensión no está lo

suficientemente fondeada... Si no detenemos esto, el hoyo se hace más grande, el pasivo podría ser 200 mil millones de pesos”.

Campeche

El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2020) señala que para 2018 se tenía 11,585 servidores del gobierno activos, con edad promedio de 43.9 años y 13.7 años de servicio, mientras presentan 2,250 jubilados de beneficio definido, los cuales cuentan con promedio de 67.1 años de edad y una pensión promedio de 8,982 pesos mensuales. Contemplando 5.1 trabajadores activos por cada pensionado, es una muy buena relación. Los trabajadores aportan el 7% de su sueldo y el patrón-gobierno el 12%, sumando 19% en total. La nómina anual de activos y jubilados es de 1,958 millones de pesos

Farrell Grupo de Consultoría (Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2020) calcula un valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones actuales y futuras de 25,962 millones de pesos, descontando las reservas y las aportaciones futuras, estima un déficit actuarial por 14,801.9 millones de pesos para 2018, con período de suficiencia hasta el año 2025, con rendimiento del 3%. El déficit actuarial representa el 3.2% del PIBE.

Chiapas

En 2020, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (2020: 1) reportó 24,750 trabajadores activos, con edad promedio de 43 años y 14.4 años de servicio, mientras que presentó 10,652 pensionados y jubilados con promedio de 64 años. En Chiapas se presentan 2.3 trabajadores activos por cada pensionado, una relación en proceso de envejecimiento.

Los servidores públicos aportan 3.625% de su salario y el patrón-gobierno 21.34%. La edad de jubilación corresponde a 54.5 años. En el año 2019, La nómina anual de servidores públicos activos era de 5,753 millones de pesos y de 2,943 millones para pensionados-jubilados, dando un gasto anual de 8,696 millones de pesos. El monto mensual promedio de una pensión era de 24,420.73 pesos mensuales.

El valor de las obligaciones de pensiones y jubilaciones presentes y futuras corresponde entonces a 281,450 millones de pesos. De acuerdo con Valuaciones Actuariales del Norte (Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, 2020: 1), descontando las reservas e ingresos esperados en el futuro, presentó un déficit de 218,945.4 millones de pesos para 2019. El déficit actuarial representa el 65.1% del PIBE.

Chihuahua

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (2021: 6) marca 39,145 trabajadores activos para 2021, donde la edad promedio era de 40 años, con 11.5 años de servicio, mientras que tenía

20,850 pensionados y jubilados con 64 años promedio, observando que había 1.9 trabajadores activos por cada pensionado, una relación muy estrecha que muestra el envejecimiento entre los servidores públicos de la entidad.

A partir de 2017, al trabajador activo se le descuenta 14% del sueldo en régimen de cuentas individuales y 20% en régimen de beneficio definido (en transición), mientras el patrón-gobierno aporta 19.5% en ambos casos. La edad de jubilación es de 53.8 años. El gasto de nómina anual de trabajadores activos es de 6,958 millones de pesos y el de pensionados-jubilados es de 6,882, lo que da una suma de gasto anual de 13,840 millones de pesos.

El valor presente de las obligaciones por concepto de pensiones actuales y futuras era entonces de 297,185 millones de pesos, Valuaciones Actuariales del Norte (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2021: 6) marca un déficit actuarial para 2021 de 333,233.5 millones de pesos a valor presente. Su período de suficiencia es 2021 con 2% de rendimiento. El déficit actuarial significa el 46.9% del PIBE.

Coahuila

La seguridad social en la entidad se presta por parte de dos organismos estatales: el Instituto de Pensiones Para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila (IPPTSEC) y la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila (DIPETRE), que a su vez se divide en tres partes: 1) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN); 2) Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC); y 3) magisterio estatal.

En suma, de acuerdo con el reporte emitido por el Congreso de Coahuila (2021: 85-88), éste presentaba 27,882 servidores públicos activos y 13,045 pensionados-jubilados en 2021. Una relación de 2.1 trabajadores activos por cada pensionado, apreciando este indicador que se encuentra dominado por la tendencia al envejecimiento.

Los estudios de proyecciones laborales fueron elaborados por Valuaciones Actuariales del Norte, el de las universidades (UAAAN y UAdeC) se efectuó en 2018; el del magisterio estatal en 2016, y el de IPPTSEC en 2021. Al sumar las cuatro áreas, el valor presente de las obligaciones de pensiones y jubilaciones en curso y de las generaciones actual y futura es de 115,740 millones de pesos, ya descontando las reservas y aportaciones futuras se tendría un déficit actuarial de 48,723 millones de pesos (de los cuales el 61% proviene del IPPTSEC). El déficit actuarial representó el 6.2% del PIBE de 2020.

Colima

Hasta 2016, Valuaciones Actuariales del Norte (Poder Legislativo del Estado de Colima, 2017: 2) reportaba 9,769 trabajadores activos y 2,295 pensionados y jubilados, con un déficit actuarial de 23,198.7 millones de pesos. A finales de 2018, se aprobó la nueva Ley de Pensiones de los

Servidores Públicos del Estado de Colima. En el Presupuesto de Egresos 2022 (Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Colima, 2021: 59) se señala que en 2020 había 7,633 trabajadores activos, con un promedio de 42 años y 11.3 años de servicio, mientras que contemplan sólo 199 jubilados y pensionados, con edad promedio de 55 años y pensión de 37,484.30 pesos en promedio. La nómina anual de trabajadores activos y pensionados era de 2,313 millones de pesos.

Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Colima, 2021: 60) señala el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones de la generación actual y futuras en 8,224 millones de pesos, una vez descontadas las reservas y aportaciones futuras, señala como déficit actuarial sólo 2,974.4 millones de pesos, señalando el período de suficiencia hasta el año 2080 donde se alcanzaría descapitalización, con tasa de rendimiento real del 2%. Después de Guanajuato, Colima está en mejor posición frente a las obligaciones y pasivos laborales que conllevan las pensiones y jubilaciones a futuro en cuestión de montos, pero no así en cuanto a su PIB, ya que representa 19% por ser una entidad pequeña.

Durango

A diciembre de 2020, la Dirección de Pensiones del Estado de Durango (2022: 3) señala que la entidad contaba con 21,838 trabajadores activos y con 6,210 pensionados, donde la nómina promedio de los primeros era de 11,442.50 pesos mensuales y la de pensionados de 15,434.98 pesos, erogando un total de 4,148.8 millones de pesos anuales en 2020. En Durango se presenta una relación de 3.5 trabajadores activos en relación a cada pensionado.

Hasta 2018, los trabajadores al servicio del estado de Durango aportaban el 9% y los patrones el 12.4% del salario de cotización, siendo el 21.4% en conjunto; para 2023, en adelante los trabajadores aportan el 13% y el patrón-gobierno el 22%, con lo cual se contribuye con el 35% del salario del trabajador. Como ejemplo de los contratos laborales de los servidores públicos de Durango, el magisterio tiene derecho a 90 días de aguinaldo y la denominada burocracia a 63 días.

De acuerdo con Valuaciones Actuariales (Dirección de Pensiones del Estado de Durango, 2022: 3-4), el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones en curso y de las generaciones anteriores y nuevas sería de 94,698 millones de pesos con escenario de 2%, mientras que el déficit actuarial sería de 43,703 millones de pesos. El déficit actuarial representa el 16.3% del PIB.

Guanajuato

Para 2021, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG, 2022: 8) presentó 83,894 derechohabientes, de los cuales contaba con 65,152 trabajadores activos y 18,742

jubilados-pensionados. Tenía 3.5 trabajadores por cada pensionado, una buena relación. La edad promedio de los trabajadores activos era de 41.2 años y una antigüedad de 11.4 años de servicio; por su parte, los jubilados tenían en promedio 63.9 años y no señalaban edad posible de jubilación, presentando un ingreso mensual promedio de 11,122.97 pesos por jubilado en beneficio definido. La nómina anual de servidores públicos activos y jubilados era de 8,795 millones de pesos en 2019.

El ISSEG (2022: 4) es el organismo de seguridad estatal con más solidez en materia de valuación actuarial correspondiente a las pensiones y jubilaciones; en los tres escenarios que se manejan con tasas de rendimientos reales arrojaron estos resultados para su posible descapitalización: hasta 2048 con 2%; a 2054 con 3%; y hasta 2081 con 4%. La calificadora Fitch Ratings: AAA(mex) expresa sobre el tema (ISSEG, 2022: 4): “Guanajuato no presenta riesgos contingentes. Los pasivos por pensiones no se perciben como una contingencia, pues el sistema estatal de pensiones (ISSEG) tiene viabilidad financiera a largo plazo”. Otra calificadora, Standard & Poor’s: mxAA+ manifiesta: “Guanajuato tiene una posición presupuestaria más sólida en comparación con las de muchos otros estados mexicanos”, posición en la que también está de acuerdo es Moody’s: Aa1.mex negativa.

En el año 2021 (ISSEG, 2022: 7), los rendimientos de la reserva actuarial correspondieron a 11.34% nominal; descontando la inflación de 7.36% generada en el año, se presenta un rendimiento real de 3.71%, ubicándose en el óptimo que marca el estudio actuarial: del 2% al 4% real. Valuaciones Actuariales del Norte (ISSEG, 2020) estima el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones actuales y futuras en 7,306 millones de pesos, pero con su buen manejo de las reservas y las posibles aportaciones futuras estima un superávit de 4,314.3 millones de pesos. Siendo la única entidad que presenta superávit en los proyectos actuariales sobre el futuro de las pensiones y jubilaciones.

Guerrero

El Presupuesto de Egresos 2022 del Estado de Guerrero (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, 2021: 91-92) marca dos informes actuariales: el de la llamada burocracia y el magisterial; con ambas áreas se cuenta con 26,662 servidores públicos activos, con edad promedio de 44 años y 15 años de servicio, contando con 578 pensionados con edad promedio de 77 años y pensión mensual de 8,260.14 pesos. Se aprecia, para planes futuros, una relación excelente de trabajadores activos y pensionados. La nómina anual de activos y pensionados asciende a 2,688 millones de pesos.

Valuaciones Actuariales del Norte (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, 2021: 91-92) señala que para 2019 el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones es de 3,401.6 millones de pesos; al no existir reservas ni cálculos para aportaciones

futuras, la misma cantidad se convierte en déficit actuarial, estimando suficiencia hasta el año 2020, con rendimiento de 2%. El déficit actuarial de Guerrero representa el 1.1% del PIBE.

Hidalgo

En el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2022 (Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo, 2021: 121-122) se precisa que contaban con 2,893 trabajadores activos, cuya edad promedio era de 54.5 años y 28.5 años de servicio, contando con 1,852 jubilados por régimen de beneficio definido (en transición), con edad promedio de 68.8 años e ingreso mensual promedio de 4,738 pesos mensuales.

Presentaba 1.6 trabajadores activos por cada jubilado, una cifra pésima para las futuras generaciones y que habla de envejecimiento de los servidores públicos de la entidad. La edad posible de jubilación era de 60 años y el monto del gasto anual de servidores públicos activos y jubilados, de 236 millones de pesos.

El Colegio Libre de Hidalgo (Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo, 2021: 120-121) estimó para 2020 el valor presente de las obligaciones por pasivos de pensiones y jubilaciones actual y futuro en 8,028.3 millones de pesos; como no existen reservas, esa misma cantidad se convierte en déficit actuarial, con tasa de rendimiento real de 0%. El déficit actuarial de Hidalgo representaba el 2.3% del PIBE en 2020.

Michoacán

La Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán (Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán, 2021) informa que en 2021 se contaba con 57,894 servidores públicos activos, con promedio de 42 años de edad y 12.2 años de servicio, contando con 9,236 pensionados, con 65.9 años en promedio y un ingreso mensual por jubilación de 11,755.97 pesos. La jubilación por beneficio definido se podía alcanzar a los 60.2 años.

Presentó 6.3 trabajadores activos por cada pensionado, lo que da un buen indicador de envejecimiento en la entidad, muy manejable para el futuro por la base laboral actual. Los trabajadores aportan el 11% de su salario mensual y el patrón-gobierno contribuye con 13%, lo que hace un total del 26% del salario. La nómina de activos y pensionados era de 8,549 millones de pesos al año.

Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán, 2021) estima el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones de la generación actual y futura en 214,390 millones de pesos; descontando las reservas y las aportaciones futuras, calculó un déficit actuarial de 109,289.4 millones de pesos para 2021, con suficiencia de recursos para 2034, con tasa de rendimiento del 2%. El déficit actuarial representa el 19.6% del PIBE.

Morelos

La Secretaría de Hacienda de Morelos (2022) informó que la entidad cuenta con 6,228 servidores públicos activos, con 41 años de edad en promedio y 11.1 años de servicio, mientras presentó 5,358 jubilados y pensionados con edad promedio de 63 años y jubilación mensual de 12,203.19 pesos de beneficio definido. Se pueden jubilar desde los 50.6 años de edad.

Según información de la Secretaría de Hacienda y Crédito de Morelos (2022) no aportan nada los trabajadores ni el ente patrón-gobierno a las cuotas de pensiones. La nómina anual de activos y pensionados a 2022 era de 1,555 millones de pesos. La entidad no cuenta con reservas para pensiones.

Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Hacienda de Morelos, 2022) estimó un déficit actuarial de las pensiones actuales y futuras de 44,141 millones de pesos para el 2020, con rendimiento del 2%. El déficit actuarial de Morelos equivale al 18.7% del PIB.

Nayarit

La Dirección General del Fondo de Pensiones de Nayarit (2020: 1) reporta en la entidad 14,750 trabajadores activos y 3,675 pensionados y jubilados, siendo la edad promedio de los promedios 41.2 años y de los segundos 61 años. Observándose una relación de 4 trabajadores activos por cada pensionado, con muy buena tasa para el futuro. En 2020 los empleados aportan el 12.48% de su sueldo y el patrón-gobierno el 15.76%, esperando una progresión hasta 2026 cuando los trabajadores aporten 14.48% y el gobierno 18.16% del salario base.

La edad de jubilación corresponde a 56 años, a semejanza del ISSSTE y con menos edad que en el IMSS (entre 4 y 9 años). La nómina anual por trabajadores activos es de 2,354 millones de pesos y 823 millones de pesos por pensionados, sumando un total de 3,177 millones de pesos anualmente. El monto promedio de la pensión por beneficio definido es de 8,069.90 pesos mensualmente.

El valor presente de las obligaciones laborales por pensiones y jubilaciones corresponde a 98,324 millones de pesos, descontando las reservas y las aportaciones futuras se llega a un déficit actuarial con cálculos de Valuaciones Actuariales del Norte (Dirección General de Pensiones de Nayarit, 2020: 2) de 46,129.9 millones de pesos para 2019, descapitalizándose para 2020 con escenario de rendimiento real de 2%. El déficit actuarial significa el 31.2% del PIB.

Nuevo León

La página del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) contiene información muy desfasada sobre las estadísticas de los

derechohabientes y pensionados, de antes de 2015. El ISSSTELEON (Gobierno del Estado de N.L., 2022) señala que en 2020 existían 52,305 servidores públicos, con 43 años de edad promedio y 14.9 años de servicio, contemplando 19,641 pensionados y jubilados, de 67 años en media aritmética que pueden alcanzar la jubilación a los 54.6 años de edad. El promedio de los jubilados en régimen de beneficio definido (en transición) alcanzan 22,972.49 pesos, siendo la jubilación más alta que se registra comparándola con otras jubilaciones de servidores públicos estatales.

Los trabajadores aportan 7.85% como fondo global o 12.05% en cuentas individuales, mientras el patrón-gobierno aporta 8.1% en fondo global o 15.9% en cuentas individuales, dando una suma de 15.96% en fondo global o 27.95% en cuentas individuales. La nómina de activos y pensionados correspondía a 16,593 millones de pesos en 2020.

Valuaciones Actuariales del Norte (Gobierno del Estado de N.L., 2022) calcula el valor presente de las obligaciones laborales por pensiones y jubilaciones, en el régimen actual y futuro en 357,370 millones de pesos, una vez descontadas las reservas y las aportaciones futuras, estima un déficit actuarial para la generación actual y futuras de 156,205.2 millones de pesos, estimó una posible descapitalización en 2022, con un rendimiento real del 2%, aunque para otros ramos como riesgos de vida e invalidez calcula que se descapitalizarán en 2045. Nuevo León se posicionó en la tercera posición del PIB nacional en 2020 (INEGI, 2021b: 3), el déficit actuarial representa el 9% del PIBE.

En los informes financieros de la Cuenta Pública de Nuevo León de 2020 (2021: 45-46), se señala que las pensiones generadas antes de 1993 alcanzarán su punto máximo en el año 2027, a partir del cual se empezarán a observar disminuciones graduales por la aplicación de la nueva ley de pensiones de la entidad.

Oaxaca

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca cuenta con dos áreas que atienden esa materia 1) La propia Oficina de Pensiones; y 2) el Fondo de Pensiones de los Integrantes de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En 2021, la Oficina de Pensiones (Secretaría de Finanzas de Oaxaca, 2021: 75) atendía a 20,339 servidores públicos activos, con edad promedio de 43 años y 10.6 años de servicios, presentando 4,379 jubilados y pensionados, con edad promedio de 62 años y pensión mensual de 23,604.96 pesos, pudiendo alcanzar la pensión a la edad de 54.5 años. En 2020, el Fondo de Pensiones para seguridad pública (Secretaría de Finanzas de Oaxaca, 2021: 76) atendía a 6,182 trabajadores activos y a 134 pensionados.

En suma, el gobierno estatal cuenta para entonces con 26,521 trabajadores activos y con 4,513 pensionados, contando con 5.9 activos por cada pensionado, un muy buen

número para el futuro. Los trabajadores aportan el 9% de su sueldo y el patrón-gobierno el 18.5%, haciendo una suma de 26.5% del salario. La nómina anual de activos y pensionados es de 3,882 millones de pesos.

Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Finanzas de Oaxaca, 2021: 76-78) señala que el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones en curso, de la generación actual y futuras es de 94,164 millones de pesos; ya descontado las reservas y las aportaciones futuras el déficit actuarial calculado es de 51,272.8 millones de pesos, teniendo un período de suficiencia de recursos a 2022, con 2% de rendimiento. El déficit actuarial representa el 14.6% del PIBE.

Puebla

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP, 2021: 118) ubica a 62,449 trabajadores activos y 9,854 pensionados y jubilados, donde la edad promedio de los servidores activos es de 44 años y la de pensionados de 69 años, contando los trabajadores activos con promedio de 13.7 años de servicio. Observándose una relación de 6.3 trabajadores activos por cada pensionado, una relación muy buena para financiamiento a futuro de los beneficios laborales.

La aportación por cuotas del plan de retiro es 5.5% por parte de los trabajadores y de 13% por parte del ente público del salario registrado. La nómina anual por parte de los trabajadores activos es de 7,693 millones de pesos y de los pensionados de 1,843 millones de pesos, haciendo un total de 9,536 millones de pesos en gasto anualizado. El sueldo mensual promedio de un pensionado por régimen de beneficio definido (ley en transición) es de 18,320.98 pesos en 2021.

El valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones corresponde a 158,654 mil millones de pesos; descontando las reservas y los flujos futuros, arrojarían un déficit actuarial, a 2019, de 110,863.4 mil millones de pesos, de acuerdo a la estimación de Valuaciones Actuariales del Norte (ISSSTEP, 2021: 119), con período de suficiencia hasta el año 2021, con escenario del 2% de rendimiento real. El déficit actuarial equivale al 15.6% del PIBE.

Querétaro

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE, 2021: 177) reporta que para 2021 se cuenta con 4,848 trabajadores activos, con promedio de 42 años de edad y 10.3 años de servicios, presentando 1,942 pensionados y jubilados, con 65 años promedio y pensión mensual de 20,670.10 pesos en promedio. Presentado 2.5 trabajadores activos por cada pensionado, con envejecimiento en este indicador.

En las cifras consultadas, marca cuota cero de aportación de los trabajadores y el patrón-gobierno aporta 11.33%. La edad en que puedan alcanzar la jubilación es 56.8 años. La nómina de activos y pensionados es de 1,751 millones de pesos.

Valuaciones Actuariales del Norte (ESFE, 2021: 177) calcula el valor presente de aportaciones futuras para pensiones y jubilaciones en curso, generación actual y futura en 60,409 millones de pesos, descontando las reservas y aportaciones futuras estima un déficit actuarial de 59,773.2 millones de pesos, que representa el 12% del PIBE.

San Luis Potosí

En el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para 2022 (Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí, 2021: 227-234) se presentan cuatro estudios de valuación actuarial, que llevan los siguientes títulos: Burocracia; Dirección de Pensiones; Magisterio; y Telesecundaria, cada uno con sus cálculos respectivos.

Para 2021 San Luis Potosí contaba con 22,785 servidores públicos activos y 5,409 pensionados y jubilados, lo que hace una relación de 4.2 activos por cada pensionado. Los empleados aportaban 7% de su sueldo y el ente patrón-gobierno el 12%, sumando el 19%. La nómina de trabajadores activos y pensionados correspondía a 6,460 millones de pesos al año. Los promedios de las pensiones mensuales en los cuatro segmentos que se dividen iban de los 19,070.67 a 27,130.62 pesos, mientras que la edad mínima era de 55 a 58 años en que podían alcanzar la jubilación.

Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí, 2021: 228-234) estima el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones en 233,915 millones de pesos; descontando las reservas y las aportaciones futuras, estima un déficit actuarial de 168,986.80 millones de pesos, que representan el 33.1% del PIBE.

Sinaloa

En esta entidad se presentan dos organismos de seguridad social que manejan las pensiones de los trabajadores estatales: Instituto de Pensiones de Sinaloa (IPES) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sinaloa (ISSSTESIN).

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 2022 (Gobierno del Estado de Sinaloa, 2021: 35-38), se señala que el IPES presenta entonces 13,628 trabajadores activos y 1,238 pensionados-jubilados, mientras que el ISSSTESIN presenta 16,368 trabajadores activos y 18,648 pensionados-jubilados. La edad promedio de los trabajadores activos es de 42.5 años y 9.5 años de servicios, mientras la edad promedio de los pensionados es de 62 años, el promedio de las pensiones es de 17,239.49 pesos mensuales y 18,254.61 pesos en ISSSTESIN.

Los trabajadores pueden alcanzar la jubilación por beneficio definido con edad mínima de 54.6 años. La nómina anual de servidores públicos activos y pensionados del IPES y del ISSSTESIN es de 6,299 millones de pesos. El estudio actuarial de IPES es de 2018 y el de ISSSTESIN de 2019; el primero tiene suficiencia hasta el año 2039 y el segundo en el mismo año de su realización, con rendimiento del 2%.

Valuaciones Actuariales del Norte (Gobierno del Estado de Sinaloa, 2021: 36-38) calcula el déficit actuarial por obligaciones derivadas de pensiones y jubilaciones de las generaciones actual y futuras en 106,880.6 millones de pesos, que representan el 21.1% del PIB.

Sonora

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) (Secretaría de Hacienda de Sonora, 2021: 69) reporta que para 2020 se tenían 56,145 trabajadores activos, con promedio de 44 años y con 18.7 años de servicios, mientras que se presentan 14,714 pensionados y jubilados que percibían un ingreso promedio mensual de 20,050.64 pesos y con 66 años de edad en promedio. Presenta 3.8 trabajadores activos por cada pensionado, pudiendo alcanzarla hasta con 56.8 años de edad.

En 2021, la aportación de los trabajadores era del 8.6% de su sueldo y a partir de 2022 de 10%, mientras que la contribución del ente patronal de 2021 era de 14% y del 2022 en adelante del 17%. La nómina anual de activos y pensionados corresponde a 3,511 millones de pesos.

En 2019, Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Hacienda de Sonora, 2021: 70) calcula el valor presente de las obligaciones de pensiones y jubilaciones en curso, generaciones actual y futuras en 304,178 millones de pesos; descontando las reservas y las aportaciones futuras estima un déficit actuarial de 150,713.40 millones de pesos, con rendimiento del 2%. El déficit actuarial representa el 19.2% del PIB.

Tabasco

El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET, 2022: 14-15) hace ver que para diciembre de 2020 existían 73,793 trabajadores activos al servicio del estado, de los cuales 14% correspondían a ley abrogada y 86% a la ley vigente; además, contaba con 7,792 trabajadores eventuales, dando un total de 81,585 servidores públicos activos. Se contaba con 13,797 pensionados, de los cuales el 52.8% eran por jubilación; 12.8% por vejez; 10.8% por invalidez; y 23.6% por muerte (viudez, orfandad y ascendencia). Los dependientes de los trabajadores y pensionados eran 121,613. Mostraba 9.5 trabajadores activos por cada pensionado, un indicador que habla de fortaleza financiera para el futuro.

La edad promedio de los servidores activos era 46.8 años, con 16.2 años de antigüedad promedio y sueldo promedio de \$7,464 pesos, mientras que la edad promedio de los pensionados era de 64.2 años, con sueldo promedio de \$10,872 pesos mensuales

El déficit actuarial a valor presente, para diciembre de 2020, era de 49,002 millones de pesos. El Bufete Matemático Actuarial (ISSET, 2022: 37) hace notar que con las cuotas de la ley vigente no se alcanzarán las pensiones y jubilaciones principalmente de beneficio definido (en transición), considerando que no se cuenta con reservas para hacerle frente a las prestaciones futuras, por lo cual recomienda crear dicha reserva en libros o en un fondo de inversión. El déficit actuarial equivale al 9.7% del PIBE.

Tamaulipas

El Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas en su Informe sobre Estudios Actuariales (Decreto del Presupuesto, 2021: 84) nos deja ver que se contaba 49,469 trabajadores activos, con edad promedio de 43.3 años y con 11.7 años de servicio en la media aritmética, mientras los pensionados eran 8,405 con edad promedio de 64.6 años. Presentando 5.9 servidores públicos activos por cada pensionado, en una relación muy buena en este indicador. En beneficio definido (régimen en transición) los jubilados lo pueden hacer desde 57.6 años de edad y un jubilado obtiene en promedio 13,543.72 pesos mensualmente.

Desde el año 2019 el trabajador aporta el 10.5% de su sueldo y el patrón-gobierno el 21.5% a partir de 2020, lo cual hace una suma de 32% de aportaciones. La nómina anual de los servidores públicos activos es de 4,899 millones de pesos y la de pensionados-jubilados es de 1,199 millones de pesos, sumando 6,098 millones de pesos al año.

El valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones en curso, generación actual y generaciones futuras corresponde a 170,517 millones de pesos. Valuaciones Actuariales del Norte (Decreto de Presupuesto, 2021: 84), descontando las reservas y las aportaciones futuras, arrojaría un déficit actuarial para 2021 de 89,141.1 millones de pesos, con un período de suficiencia con descapitalización que se presentaría en 2028 y con rendimiento del 2% real. El déficit actuarial representa el 26.5% del PIBE.

Tlaxcala

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala (Congreso del Estado de Tlaxcala, 2021: 86) estipula que para 2021 se tenían 8,567 servidores públicos activos, con 44.8 en promedio y con 15 años de antigüedad, presentando a 2,237 pensionados y jubilados, con 68.2 años en promedio y con pensión mensual de 12,282.88 en régimen de beneficio definido. Presenta 3.8 trabajadores activos por cada pensionado, un indicador promedio en el país. Los

trabajadores aportan el 12% de su salario y el ente gubernamental el 18%, sumando el 30% las aportaciones. La nómina anual de activos y pensionados es de 1,297 millones de pesos al año.

Valuaciones Actuariales del Norte (Congreso del Estado de Tlaxcala, 2021: 87) estimó para 2021 un déficit actuarial para obligaciones pensionarias de generaciones actuales y futuras de 15,453.1 millones de pesos, con rendimiento del 2%. El déficit actuarial representa el 12.5% del PIBE.

Veracruz

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) nos deja ver que la entidad contaba en 2010 con 93,763 servidores públicos y con 20,845 pensionados-jubilados, conllevando una relación de 4.5 trabajadores activos por cada pensionado y en 2014 entra la nueva generación pensionaria. Con el último dato del IPE (2022: 7), para abril de 2022 se contaba con 98,101 trabajadores activos (79.6% generación en transición y 20.4% nueva generación), contando con 32,511 pensionados, bajando la relación a 3 trabajadores activos por cada pensionado, aunque aún se considera sana dentro de los índices de envejecimiento de la población trabajadora.

Del total de pensionados a esta fecha, 59.6% correspondían a jubilación en edad avanzada; 11.3% a jubilación por vejez; 7.2% a invalidez e incapacidad; y 21.9% a pensión por muerte (IPE, 2022: 9). El IPE (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2021) marca que la edad promedio de los trabajadores activos en 2020 era de 44.8 años y contaban 15.3 años de servicios, mientras que la edad promedio de los pensionados era de 68.1 años y gozaban de un ingreso mensual promedio de 18,588.32 pesos, pudiéndose jubilar a la edad de 57.7 años. La nómina anual de trabajadores y pensionados asciende a 19,966 millones de pesos.

La ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2015: 26), establece en los artículos transitorios sexto y séptimo que las cuotas de los trabajadores en transición equivaldrán a 12% del sueldo de cotización a partir de 2016, mientras que las cuotas para el patrón-gobierno de los trabajadores en transición corresponderán al 20%, a partir del año 2019, sumando 32% ambas aportaciones.

Valuaciones Actuariales del Norte (Secretaría de Finanzas y Planeación, 2021) estima el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones en curso, de generaciones actuales y futuras en 372,545 millones de pesos; descontando las reservas y aportaciones futuras, calculó un déficit actuarial para 2020 de 128,915.2 millones de pesos, considerando que las reservas con que cuenta se agotarán en 2024, con rendimiento real del 2%. El déficit actuarial significa el 13% del PIBE.

Yucatán

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (Poder Ejecutivo de Yucatán, 2021: 293) presenta a 31,182 servidores públicos, con 43.6 años de promedio y con 12.6 años de servicios, contemplando 6.547 pensionados y jubilados, con promedio de 64 años de edad y pensión mensual de 11,440.41 pesos en promedio, presentando 4.8 trabajadores activos por cada pensionado.

La aportación de los trabajadores es del 6% y la del ente patrón-gobierno 7.75%, lo que arroja una suma de 13.75%, desde mi punto de vista muy bajo para las pensiones futuras. La nómina anual de trabajadores y pensionados es de 5,415 millones de pesos.

Valuaciones Actuariales del Norte (Poder Ejecutivo de Yucatán, 2021: 295) estima el valor presente de las obligaciones de pensiones y jubilaciones en curso, generación actual y futura de 210,092 millones de pesos; descontando las reservas y aportaciones futuras, estima un déficit actuarial de 125,231.2 millones de pesos, con rendimiento del 2%. El déficit actuarial significa el 37.7% del PIBE.

Zacatecas

Para 2021, la Secretaría de Finanzas de Zacatecas (Congreso de Zacatecas, 2021: 81) menciona que el gobierno estatal tiene 20,931 servidores públicos activos, cuya edad promedio es de 46 años, con 15.2 años de servicios, presentando 4,406 pensionados y jubilados, con edad promedio de 64.5 años y pensión mensual de 21,032.20 pesos, presentado 4.7 trabajadores activos por cada pensionado. La edad mínima para alcanzar jubilación es 57.6 años

El trabajador aporta el 12% de su salario mensual y el ente patrón-gobierno el 24%, sumando un total de 36%. La suma de la nómina de activos y jubilados es de 4,142 millones de pesos anuales.

Valuaciones Actuariales del Norte (Congreso de Zacatecas, 2021: 81) calculó en 2021 el valor presente de las obligaciones por pensiones y jubilaciones en curso, de generación actual y futura en 109,336 millones de pesos; descontando reservas y aportaciones futuras, estima un déficit actuarial de 47,866.2, con tasa de descuento del 2% y reservas sólo para el mismo año de cálculo. El déficit actuarial significa el 22.5% del PIBE.

RESULTADOS GLOBALES

Hernández Ramos (2011: 1-4) proporciona un muy buen análisis de los pasivos por cubrir de las pensiones y jubilaciones de los servidores públicos estatales; señala que para el año 2009 había un déficit de 1.3 billones de pesos. A principios de la década pasada, Núñez Barba

(2013: 59) manifestó que la situación de suficiencia de reservas era muy sólida en estados como Aguascalientes, Jalisco y Guanajuato.

Para el año 2012, Aguirre Farías, de Valuaciones Actuariales del Norte (Núñez, 2013: 62-63) señalaría que los pasivos por pensiones de entidades federativas se estimaban en 1.967 billones de pesos, que representaban el 13% del PIB nacional, agregando que solo 404.4 mil millones de pesos estaban registrados dentro de los pasivos públicos de las entidades federativas.

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP, 2017: 6) menciona la desigualdad que existe en las pensiones y jubilaciones del país, expresando que las empresas públicas del país (CFE, PEMEX y LFC) reciben de 6.7 a 11.3 veces más que un pensionado del IMSS, pero además hace ver que la desigualdad se aprecia también en las entidades federativas, expresando: “el 57% del gasto público en pensiones por sistema de reparto se asigna a la Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz, mientras que a los 27 estados de la República restantes, se les asigna el 43% de dicho gasto”.

El CIEP (2017: 8) asegura que los recursos destinados al rubro de pensiones en educación superior y entidades federativas carecen de transparencia, y agrega: “Baja California Sur, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas y Quintana Roo requieren transparentar sus recursos para pensiones”.

Sánchez Jiménez (2021) hace saber que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2019 manifestó que operaban en rojo los sistemas estatales de pensiones, presentando para ese año un déficit de 2.2 billones de pesos, donde el Estado de México tiene déficit de 534.4 mil millones de pesos; Jalisco 260.6 mil millones de pesos y Veracruz 151 mil millones de pesos; además, que hay estados que cubren el total de sus pensiones y jubilaciones con gasto corriente (Michoacán, Morelos, Nayarit y Oaxaca). En la información se agrega que Hidalgo, Nayarit y Sonora disponen de superávit y el resto de las entidades federativas opera con números rojos.

A manera de resumen, se presenta un cuadro donde aparece el déficit actuarial del año 2009, el déficit actuarial reciente, el año en que se realizó el estudio, el porcentaje de crecimiento de 2009 a 2021 (o más reciente), el porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), así como los trabajadores estatales activos de 2021 (o de 2020 en algunos casos), los pensionados y la suma de ambos.

La descapitalización de los fondos de pensiones estatales (así como los federales) obedece a cuatro causas: 1) Incremento en la esperanza de vida de los cotizantes; 2) Insuficiencia de las aportaciones de los fondos de pensiones; 3) Decremento en la tasa de incorporación de nuevos trabajadores; y 4) El beneficio de retirarse con el último salario recibido en algunos estados (Sánchez, 2021).

Cuadro 2. Pasivos actuariales de trabajadores. Gobiernos estatales 2020-2021

Entidad	Déficit actuarial. Millones de pesos					Trabajadores estatales 2020-2021		
	2009	Actual	Año	% Crec.	%PIBE	Activos	Pensionados	Suma
Estado de México	232,106.9	921,832.6	2019	297%	46.3%	378,017	73,736	451,753
Ciudad de México	123,225.8	549,447.3	2019	346%	15.9%	141,217	32,121	173,338
Jalisco	126,727.9	328,711.1	2020	159%	20.7%	123,227	41,907	165,134
Aguascalientes	3,253.8	4,257.1	2020	31%	1.4%	19,210	5,686	24,896
Baja California	132,047.5	142,571.4	2020	8%	17.8%	43,532	9,793	53,325
Campeche	17,067.55	14,801.9	2018	-13%	3.2%	11,585	2,250	13,835
Chiapas	16,601.7	218,945.4	2019	1219%	65.1%	24,750	10,652	35,402
Chihuahua	46,433.1	333,233.5	2021	618%	46.9%	39,145	20,850	59,995
Coahuila	13,109.5	48,723.0	2021-18	272%	6.2%	27,882	13,045	40,927
Colima	11,884.2	2,974.4	2020	-75%	2.1%	7,633	199	7,832
Durango	6,757.1	43,703.0	2020	547%	16.3%	21,838	6,210	28,048
Guanajuato	19,914.6	-	2020	-100%	0.0%	65,152	18,742	83,894
Guerrero	20,416.7	3,401.6	2019	-83%	1.1%	26,662	578	27,240
Hidalgo	4,863.9	8,028.3	2020	65%	2.3%	2,893	1,852	4,745
Michoacán	15,875.1	109,289.4	2021	588%	19.6%	57,894	9,236	67,130
Morelos	-	44,141.0	2020	N.D.	18.7%	6,228	5,358	11,586
Nayarit	14,312.5	46,129.9	2019	222%	31.2%	14,750	3,675	18,425
Nuevo León	111,108.2	156,205.2	2020	41%	9.0%	52,305	19,461	71,766
Oaxaca	29,145.1	51,272.8	2021	76%	14.6%	26,521	4,513	31,034
Puebla	57,915.3	110,863.4	2019	91%	15.6%	62,449	9,854	72,303
Querétaro	156.5	59,773.2	2021	38094%	12.0%	4,848	1,942	6,790
San Luis Potosí	72,502.1	168,986.8	2021	133%	33.1%	22,785	5,409	28,194
Sinaloa	19,918.8	106,880.6	2019	437%	21.1%	28,736	19,886	48,622
Sonora	19,825.7	150,713.4	2019	660%	19.2%	56,145	14,714	70,859
Tabasco	29,644.2	49,002.0	2020	65%	9.7%	73,793	7,792	81,585
Tamaulipas	70,618.9	89,141.1	2021	26%	26.5%	49,469	8,405	57,874
Tlaxcala	50.2	15,453.1	2021	30683%	12.5%	8,567	2,237	10,804
Veracruz	124,680.8	128,915.2	2019	3%	13.0%	98,101	32,511	130,612
Yucatán	10,471.5	125,231.2	2021	1096%	37.7%	31,182	6,547	37,729
Zacatecas	28,082.4	47,866.2	2021	70%	22.5%	20,931	4,406	25,337
TOTAL	1,378,717.5	4,080,495.1		196%		1,547,447	393,567	1,941,014

Fuente: Elaboración propia, con información de diversas fuentes de cada entidad federativa.

La descapitalización de los fondos de pensiones estatales (así como los federales) obedece a cuatro causas: 1) Incremento en la esperanza de vida de los cotizantes; 2) Insuficiencia de las aportaciones de los fondos de pensiones; 3) Decremento en la tasa de incorporación de nuevos trabajadores; y 4) El beneficio de retirarse con el último salario recibido en algunos estados (Sánchez, 2021).

Finalmente, es importante precisar los siguientes aspectos sobre el Cuadro 2:

- Para noviembre de 2021, se reconocía a 23.8 millones de trabajadores ocupados en el sector formal de la economía. La cantidad de servidores públicos estatales que se encuentran activos corresponde a 1'547,447, que representarían el 6.5% de los empleos formales en el país.

- De los 1.55 millones de empleados activos de los gobiernos estatales, el Estado de México absorbe al 24.4%; la Ciudad de México al 9.1%; Jalisco al 8%; Veracruz al 6.3%; Tabasco al 4.8%; y Guanajuato al 4.2%. Estas seis entidades cuentan con el 56.8% de los trabajadores considerados para este estudio.
- En gobiernos estatales se presentan 3.9 trabajadores activos por cada pensionado, reconociéndose un total de 1.94 millones de servidores públicos beneficiados por los organismos de seguridad pública estatales del país para 2020 o 2021.
- De acuerdo con la información presentada por Hernández Ramos (2011: 1) los pasivos actuariales por pensiones y jubilaciones de gobiernos estatales era de 1.38 billones de pesos en 2009; en la cifra actual (para 2020 o 2021 en algunos casos), el pasivo actuarial es de 4.1 billones de pesos, presentando crecimiento del 196%, con lo cual se triplicó la cifra en 11 o 12 años.
- De los 4.1 billones de pesos por pasivos actuariales recientes (2020-2021), el Estado de México absorbe el 22.6%; la Ciudad de México el 13.5%; Jalisco 8.1%; Chihuahua 8.2%; Chiapas 5.4%; y San Luis Potosí 4.1%. Estos 6 estados absorben el 61.8% del total de pasivos actuariales de los gobiernos estatales.
- El que mejor desempeño presenta a futuro es Guanajuato, siendo el único que cuenta con superávit actuarial; le siguen estados como Aguascalientes, Colima, Hidalgo y Campeche.
- De acuerdo con Sánchez Jiménez, en 2019 la ASF estimaba el déficit actuarial de los gobiernos estatales en 2.2 billones de pesos. Con los datos presentados ese déficit crece en 86%.
- Reconociendo 21.88 billones de pesos como PIB nacional en México para 2020, se tiene que los pasivos actuariales por pensiones y jubilaciones de los gobiernos estatales significan el 18.6% del PIB nacional, con lo cual se sobrepasa el 13% calculado por Vázquez Colmenares (2012: 34) en el año 2010.
- Comparado contra el PIB de 2019 (antes de la pandemia del COVID-19), los pasivos actuariales de pensiones y jubilaciones de los gobiernos estatales representarían 17.2% del PIB.

CONCLUSIONES

La disyuntiva es muy clara y no da lugar a opciones: o se reforman y unifican los sistemas públicos de pensiones de beneficio definido (en transición) o no habrá recursos en el futuro para hacerles frente. En la actualidad y para los años posteriores se están destinando más recursos públicos para el rubro de pensiones, dejando a un lado otras ramas o actividades que requieren atención

pública. En el peor de los casos, pudiera declararse en quiebra algún estado de la República por las presiones incesantes de los altos gastos de pensiones y jubilaciones.

Los servidores públicos activos al servicio de los gobiernos estatales de nuestro país, que están asegurados por organismos o instituciones de carácter estatal, corresponden a 1,547,447, que representarían el 6.5% de los empleos formales en el país. Hace doce años, se tenía información de que los pasivos actuariales por pensiones y jubilaciones de trabajadores al servicio de gobiernos estatales correspondía a 1.38 billones de pesos, estimándose para 2019 en 2.2 billones de pesos. Como se aprecia con el análisis de 30 de las 32 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur y Quintana Roo), se puede concluir que los pasivos contingentes por pensiones y jubilaciones, de acuerdo con los últimos estudios actuariales, corresponden a 4.1 billones de pesos para 2020-2021, que representan el 18.6% del PIB nacional de 2020. O si se quiere comparar con otro año, cuando no se tenga influencia de la contingencia por COVID-19, representaría el 17.2% del PIB nacional de 2019.

Del total de pasivos contingentes por pensiones y jubilaciones de los gobiernos estatales recientes, el Estado de México absorbe el 22.6%; la Ciudad de México al 13.5%; Jalisco al 8.1; Chihuahua al 8.2%; Chiapas al 5.4% y San Luis Potosí al 4.1%. En contraparte, el estado de Guanajuato es el que mejor desempeño presenta en pasivos contingentes con estudios actuariales, al ser la única entidad que presenta superávit, siguiendo con mejor desempeño Aguascalientes, Colima, Hidalgo y Campeche.

REFERENCIAS

- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. (2017). *Pensiones en México. 100 años de desigualdad. México*. <https://lc.cx/-TYoqv>
- Congreso de Coahuila (2021). *Presupuesto de egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022*. <https://lc.cx/S-SPKK>
- Congreso de Zacatecas (2021). Decreto número 021: Presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2022 (Anexos Tomo II). *Periódico Oficial Gobierno del Estado libre y soberano de Zacatecas*, 29 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/v4Ffr2>
- Congreso del Estado de Tlaxcala (2021). Decreto presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022. <https://lc.cx/Pud8hC>
- De León, N. (2021). El 15% de pensiones son irregulares en Issstecali: Coparmex. *El Imparcial: Noticias de Mexicali*. 19 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/xr0RXo>
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2022. Gobierno de Tamaulipas Poder Legislativo, 14 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/J4TSu4>
- Decreto Número 20: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022. *Periódico Oficial Gaceta del Gobierno: Anexo VII:*

- Informe sobre Estudios Actuariales del ISSEMYM, 1 de febrero de 2022. <https://lc.cx/tDOM11>
- Decreto Número 236: Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2021. *Periódico Oficial Gaceta del Gobierno*: Anexo VII: Informe sobre Estudios Actuariales del ISSEMYM, 26 de enero de 2021. <https://lc.cx/HP0oQF>
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila (2020). Estado que guardan las pensiones DPTEP. <https://lc.cx/Yc3h-D>
- Dirección de Pensiones del Estado de Durango (2022). Información contable. Informes sobre pasivos contingentes: Valuación actuarial al 31 de diciembre de 2020. Realizado por Valuaciones Actuariales del Norte, 28 de mayo de 2021. <https://lc.cx/B3TUTl>
- Dirección General del Fondo de Pensiones de Nayarit (2020). Informe sobre estudios actuariales – LDF (formato 8). Poder Ejecutivo Nayarit. <https://lc.cx/PLfWmI>
- Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (2021). Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022. La Sombra de Arteaga: *Periódico Oficial del Estado de Querétaro*, 23 de diciembre de 2021. https://lc.cx/w2_Xm1
- Figueroa, E. (2022). INEGI presenta estadísticas respecto a la administración pública. *Acustik Noticias*. Actualización 22 de junio de 2022. <https://lc.cx/TXzLWt>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2021). Cuenta Pública Anual 2020. Publicaciones. México. <https://lc.cx/ANY106>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2022). Informe sobre estudios actuariales 2022. Versión ley. Actualidad-Publicaciones. <https://lc.cx/ZEvxEy>
- Gobierno del Estado de Sinaloa (2021). Ley de ingresos y presupuesto de egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2022. Órgano Oficial del Gobierno del Estado. 27 de diciembre de 2021 (Parte tres de seis). <https://lc.cx/il46At>
- Hernández Ramos, M. (2011). Punto de acuerdo en relación al sistema de pensiones en las entidades federativas: Asunto 2780862-. Senado de la República. 29 de junio de 2011. https://lc.cx/Js_Oir
- Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (2022). Informe general de actividades del IPEJAL 2021. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Estudios Económicos, Actuariales y Presupuesto. Actualización 10 de marzo de 2022. <https://lc.cx/y0nZKg>
- Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (2020). Consulta la valuación financiera y actuarial del IPE Veracruz con cifras al 31 de diciembre de 2019. Gobierno del Estado de Veracruz, 7 de agosto de 2020. <https://lc.cx/2GZyxJ>
- Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (2022). Población derechohabiente activos-pensionados 2020-2022. México: Gobierno del Estado de Veracruz. Banco de datos. Actualizado 30 de junio de 2022. <https://lc.cx/VGjoqW>

- Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (2020). Informe sobre estudios actuariales – LDF. Gobierno del Estado de Chiapas. <https://lc.cx/RdL2-P>
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (2020). Formato 8: Informe sobre estudios actuariales–LDF. Gobierno del Estado de Guanajuato. <https://lc.cx/P8QBqt>
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (2022). Informe ISSEG 2021. México: Gobierno del Estado de Guanajuato, Marzo de 2022. <https://lc.cx/v9Ey2o>
- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (2021). Informe anual 2020. México: Gobierno del Estado de México, Toluca, 26 de agosto de 2021. <https://lc.cx/CB5ykx>
- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (2022). Informe anual 2021. México: Gobierno del Estado de México, Toluca marzo de 2022. <https://lc.cx/i4jCPp>
- Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (2022). Reporte de valuación actuarial al 31 de diciembre de 2020: México: Gobierno del Estado de Tabasco: Presupuesto de egresos 2022. Anexo Estado Actuarial <https://lc.cx/TVOrZ2>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (2021). *Estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores del Estado*. Gobierno del Estado de Puebla (pp. 117-119). <https://lc.cx/euiTHi>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (2018). Informe sobre estudios actuariales – LDF. Gobierno del Estado de Baja California. <https://lc.cx/FCuBPU>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (2022). Informe sobre pasivos contingentes al 31 de marzo de 2022. México: Gobierno de Baja California. <https://lc.cx/Yh2bmT>
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (2021). Informe sobre Estudios Actuariales 2021. México: Gobierno del Estado de Aguascalientes. <https://lc.cx/uO-6cX>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2019). Comunicado de prensa núm. 317/19: Estadísticas a propósito de... día de la administración pública (23 de junio), 20 de junio de 2019. <https://lc.cx/3ZbLtx>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021). Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021. Presentación de resultados generales. México, pp. 74. Publicado 1 de septiembre de 2021. <https://lc.cx/Xb8Yt>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2021b). Comunicado de prensa núm. 727/21: Producto interno bruto por entidad federativa 2020. México: 9 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/rgV-7t>
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (2021). Presentación del estudio actuarial: Obligación para los entes públicos locales. Boletín financiero

- INDETEC. Nueva época número 58. Quincena 16 al 30 de noviembre de 2021. <https://lc.cx/7VCWhP>
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2022). Cámara de Diputados. Última reforma 10 de mayo de 2022. <https://lc.cx/gRRter>
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2015). México: Gobierno de Veracruz. Reforma publicada en la *Gaceta Oficial* el 12 de noviembre de 2015. <https://lc.cx/TnCusB>
- López Córdova, E. y Pueblita, J. (2013). *Obligaciones de las entidades federativas en México 2006-2011*. Inter-American Development Bank (IDB). Fiscal and Municipal Management Division. <https://lc.cx/u9kFSX>
- Miranda Muñoz, M. y Figueras Zanabria, V. (2017). *Riesgo y costo fiscal. Pasivos contingentes por pensiones para trabajadores del sector público en las entidades federativas en México: decisiones de política y fiscalización*. Miguel Ángel Porrúa. <https://lc.cx/P8OHl7>
- Miranda Muñoz, M. y Figueras Zanabria, V. (2017b). Una mirada a los pasivos contingentes de las pensiones de vejez para los trabajadores del sector público en las entidades federativas en México. *Gestión y Política Pública*. 26, pp. 125-155. <https://lc.cx/POGZWu>
- Morales Ramírez, A. (2018). Inconstitucionalidad e inconveniencia de las contribuciones de los pensionados estatales. *Revista Latinoamericana de derecho social*, 27, julio-diciembre 2018. <https://lc.cx/OvOWR5>
- Núñez Barba, E. (2013). Panorama de los sistemas de pensiones en entidades federativas. INDETEC. *Federalismo Hacendario*, 178, pp. 54-68. <https://lc.cx/Tv02t5>
- Oliver Cuello, R. (2014). Los sistemas complementarios de previsión social. En Delgado García, A. y Oliver Cuello, R. (Coords.), *Fiscalidad de los planes de pensiones y otros sistemas de previsión social* (pp. 79-123). J.M. Bosch Editor. <https://lc.cx/Jj-va6>
- Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (2021). Presupuesto de egresos 2022: Informe sobre estudios actuariales – LDF 2022 (formato 8). Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. Anexo al Periódico Oficial, 29 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/rX6U54>
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero* (2021): Decreto número 160 del presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. 31 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/3F8BEz>
- Poder Ejecutivo de Yucatán (2021). Decreto 441/2021 por el que se emite el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2022. *Diario Oficial* (Suplemento), 30 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/gIVEv6>
- Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2020). Presupuesto de egresos para el año 2021: Formato 8 Informe sobre estudios actuariales – LDF. *Periódico Oficial del Estado*, 29 diciembre de 2020. <https://lc.cx/WpUH3J>
- Poder Legislativo del Estado de Colima (2017). Decreto Número 429 por el que se aprueba el presupuesto de egresos para el Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018. 2 de diciembre de 2017. <https://lc.cx/fxL9RK>

- Sánchez Jiménez, A. (2021). Operan en rojo sistemas estatales de pensiones; déficit de \$2.2 billones: ASF. *La Jornada*, 25 de abril de 2021. <https://lc.cx/xI6Crq>
- Secretaría de Administración y Finanzas Ciudad de México (2021). Presupuesto de egresos 2022. Anexo IV: Apartado D, estudio actuarial de las pensiones. Gobierno de la Ciudad de México. <https://lc.cx/bCsL0f>
- Secretaría de Finanzas de Oaxaca (2021). Iniciativa del decreto de presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022. Tomo I. <https://lc.cx/TUfHBM>
- Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí (2021). Decreto 0160: Presupuesto de egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022. Plan de San Luis. *Periódico Oficial del Estado*, 16 de diciembre de 2021. <https://lc.cx/iO4u9a>
- Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo (2021). Proyecto del presupuesto de egresos 2022. Anexos. <https://lc.cx/XBqeQt>
- Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán (2021). Información presupuestal. Anexos presupuestarios: J-1 Informe sobre estudios actuariales. https://lc.cx/w_W-3q
- Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz (2021). Regional 2021: 2.12 Informe sobre estudios actuariales LDF (formato 8) Actualizado. Gobierno del Estado de Veracruz. <https://lc.cx/OuCM8J>
- Secretaría de Hacienda de Morelos (2022). Informe sobre estudios actuariales – LDF. Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. https://lc.cx/C_AsNI
- Secretaría de Hacienda de Sonora (2021). Documentos de apoyo: Estudio actuarial de ISSSTESON. <https://lc.cx/6GYNlt>
- Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Colima (2021). Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022. <https://lc.cx/YDG7Qm>
- Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados (2022). Proyecciones y resultados de egreso e ingresos 2022: Informe sobre estudios actuariales – LDF (formato 8). Gobierno del Estado de Jalisco. <https://lc.cx/tjybFT>
- Vásquez Colmenares, P. (2012). *Pensiones en México. La próxima crisis*. Siglo XXI Editores. <https://lc.cx/RPQKuU>